

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

**11133** Orden JUS/2148/2015, de 22 de septiembre, por la que, en ejecución de sentencia, se nombra el Tribunal calificador en relación con las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa de la Administración de Justicia, convocadas por Orden JUS/2371/2011, de 21 de julio.

La Sección Séptima de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo ha estimado los recursos de casación números 1033/2014 y 199/2014, interpuestos por doña Rocío Rosón Camino y don Carlos Fortúnez Rivera, sobre las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa, por el sistema general de acceso libre, convocadas por Orden JUS/2371/2011, de 21 de julio,

Este Ministerio, en cumplimiento del fallo de las sentencias de 23 de marzo y de 28 de mayo de 2015, ha resuelto nombrar el siguiente Tribunal Calificador que ha de proceder al cumplimiento de las sentencias recaídas en los citados recursos:

Presidenta: Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Inmaculada López Candela. Magistrada.

Vocales:

D.<sup>a</sup> Concepción García Roldán. Secretaria Judicial.

D.<sup>a</sup> María Teresa Fernández Molina. Secretaria Judicial.

D. Francisco Javier Pérez Prosa. Funcionario Subgrupo C1, destinado en el Ministerio de Justicia.

D.<sup>a</sup> María Teresa Valbuena Gijón. Funcionaria del Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa.

D.<sup>a</sup> Mónica Balmori Tamés. Funcionaria del Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa.

Secretario: D. Jesús Martos Maldonado. Funcionario Subgrupo A2 destinado en el Ministerio de Justicia.

Contra la presente Orden podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante este Ministerio, en el plazo de un mes, o contencioso administrativo, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso Administrativo, en el plazo de dos meses. El plazo, en ambos casos, se contará a partir del día siguiente de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente Orden.

Madrid, 22 de septiembre de 2015.–El Ministro de Justicia, P.D. (Orden JUS/696/2015, de 16 de abril), el Secretario General de la Administración de Justicia, Antonio Dorado Picón.